

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 31 de enero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

INTERPELACIONES

Expte: I 2/22 RGEP 1748

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdos parlamentarios para un Pacto sobre la Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 496/22 RGEP 1861

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Consejero de Sanidad de la situación en la que se encuentran los centros de atención primaria de salud del municipio de Algete.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite pues, en los términos en los que está formulada la pregunta, se dirige a un Consejero en concreto y no al Gobierno, conforme establece el Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 497/22 RGEP 1862

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Consejero de Sanidad de la situación en la que se encuentran los centros de atención primaria de salud del municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite pues, en los

términos en los que está formulada la pregunta, se dirige a un Consejero en concreto y no al Gobierno, conforme establece el Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 31 de enero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA